ACTA NO. CIENTO SETENTA Y SIETE (177)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA MARTES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y DOS.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **ONCE** días del mes de Octubre de dos mil veinte y dos, siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No.175 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 03 de Octubre de 2022 y Acta No. 176 de la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 05 de Octubre de 2022.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. PSMM-078-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a la devolución y entrega de la camioneta que se mantenía en comodato, marca Chevrolet, año 2007, modelo LUV D-MAX C/D V6 4X4 TM, Placa TEC-0035, al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias de la ciudad de Riobamba.
5. Lectura de Comunicaciones.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **14H07**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO.175 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 03 DE OCTUBRE DE 2022 Y ACTA NO. 176 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2022.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No.175 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 03 de Octubre del 2022 y Acta No. 176 de la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 05 de Octubre del 2022, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores reciban un cordial saludo, en referencia a la aprobación de las Actas vale manifestar que han sido entregadas conjuntamente con la convocatoria y se ha dado lectura en la cual no presenta ningún problema ni algo que podamos acotar, por lo cual yo mociono que el Acta No. 175 y el Acta No. 176 se aprueben sin ninguna modificación.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa,** quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, muy buenas tardes, en relación a la aprobación del Acta No.175 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día lunes 03 de Octubre del presente y el Acta 176 de la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 05 de Octubre del presente año, apoyo la moción del compañero que se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 576-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No.175 de la Sesión Ordinaria realizada el día lunes 03 de Octubre de 2022 y el Acta No. 176 de la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 05 de Octubre de 2022. Actas que se aprueban sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. PSMM-078-GADMM-2022 SUSCRITO POR EL DR. LENIN NARANJO, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO A LA DEVOLUCIÓN Y ENTREGA DE LA CAMIONETA QUE SE MANTENÍA EN COMODATO, MARCA CHEVROLET, AÑO 2007, MODELO LUV D-MAX C/D V6 4X4 TM, PLACA TEC-0035, AL SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-078-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Oficio No PSMM-078-GADMM-2022.
Mocha 05 de octubre de 2022.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -

G A D MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 07-OCT-2022
HORA 11:20 TRAMITE 2089
FIRMA AUTORIZADA

De mí consideración:

Como es de su conocimiento el GADM de Mocha mantuvo en comodato una camioneta doble cabina año 2007 marca Chevrolet modelo Luv D-Max C/D V6 4x4 TM placa TEC-0035 color Plomo con las demás caracteristicas que constan en el acta de constatación física del año 2022 anexa, misma que se venía utilizando en la Gestión de Riesgos y Emergencias del cantón Mocha; es por ello que el día de hoy se procedió a la entrega de dicho automotor al titular de su dominio Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Adjunto Acta No APR-BOD-2022-0060 de fecha 05 de octubre de 2022 a las 11H50.
Acta de constatación Física de vehículo 2022.
Copia de matrícula del vehículo.

Cordialmente;

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 177
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 11-OCTUBRE 2022

Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

DR. GABRIEL COBO U.

NOTARIO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: COMODATO

Otorgada por: DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

A favor de: I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MOCHA

El: 01 DE OCTUBRE DEL 2009

Parroquia: *Multa:*

Cuantía: INDETERMINADA *Avalúo:*

Quito, a 05 DE OCTUBRE DEL 2009

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

COMODATO

OTORGADO POR:

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

A FAVOR DE:

I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MOCHA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

GS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes uno de octubre del año dos mil siete, *ante mí* Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, comparece por una parte, el señor General de División en Servicio Pasivo Master **CARLOS ÁLVARO PATRICIO VASCO CEVALLOS**, en su calidad de **DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, por otra, el señor **HÉCTOR ORLANDO CALUÑA RAMOS** y señor Abogado **ARMANDO LEONARDO FREIRE SORIA**, en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MOCHA**, conforme lo acreditan con los documentos que se agregan como habilitantes; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta

69

escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliado en esta ciudad de Quito el primero y en el Cantón Mocha los últimos de paso por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar la presente que contiene un contrato de Comodato o Préstamo de Uso, al tenor de las siguientes Cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, legalmente representada por su Director Nacional, el señor General de División en Servicio Pasivo, Master CARLOS ÁLVARO PATRICIO VASCO CEVALLOS, que en adelante y para efectos de este contrato se denominará LA COMODANTE o LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, y, por otra parte, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE MOCHA, legalmente representada por su Alcalde el señor HÉCTOR ORLANDO CALUÑA RAMOS y el Procurador Síndico Municipal Abogado ARMANDO LEONARDO FREIRE SORIA, que en adelante se denominara LA COMODATARIA o LA MUNICIPALIDAD. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Dirección Nacional de Defensa Civil es propietaria del vehiculo camioneta, marca CHEVROLET, tipo LUV, D/MAX C/D V SEIS cuatro por cuatro (4X4) T/M, placas TEC- cero cero treinta y cinco, color gris, número de matrícula cero ocho noventa y dos noventa y uno (089291), número de motor seis VE doce sesenta y dos veinticinco cinco (6VE1262255), número de chasis ocho LBETF uno G diecisiete cero cero cero cinco veinticuatro cinco (8LBETF1G170005245).- El Coordinador de la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de

68

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Tungurahua, Coronel Mauro Rodriguez Benitez, mediante Oficio numero cero noventa y nueve JPSC y DCT – A (No. -099JPSC Y DCT-A), de fecha seis de julio del dios milo siete, solicitó al señor Director Nacional de Defensa Civil, se entregue en Comodato o Préstamo de Uso el vehiculo antes mencionado, a la Ilustre Municipalidad del Cantón de Mocha, afectado por el proceso eruptivo del Volcán Tungurahua. **CLAUSULA TERCERA: COMODATO O PRESTAMO DE USO.-** Con los antecedentes expuestos, la Dirección Nacional de Defensa Civil, entrega en comodato o préstamo de uso a la Ilustre Municipalidad de Mocha, legalmente representada por su Alcalde, señor Héctor Orlando Caluña Ramos el Procurador Sindico Municipal, Abogado Armando Leonardo Freire Soria, el vehiculo marca Chevrolet, con placas TEC- cero cero treinta y cinco, para que sea usado en la Ilustre Municipalidad de Mocha. **CLAUSULA CUARTA: CONDICIONES ESPECIALES.-** La Municipalidad se compromete a realizar el mantenimiento regular y periódico de los vehículos, proveyendo de repuestos e insumos de la mejor calidad y preferentemente originales. Así mismo, una vez terminado el plazo de vigencia del presente contrato de Comodato o Préstamo de Uso, la Municipalidad se compromete a entregar el vehiculo a la Dirección Nacional de Defensa Civil en las mismas condiciones en las que recibió y usarlo dentro de la jurisdicción para realizar actividades relacionadas con el fortalecimiento de los Centro de Operaciones de Emergencia Cantorales y actividades referentes al proceso eruptivo del Volcán Tungurahua. El comodante asumirá el costo de la matriculación anual que demande el vehiculo, así como la contratación y renovación de la póliza de seguros. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO.-** El presente contrato tendrá un plazo de duración de QUINCE AÑOS, contados a partir de la fecha de su suscripción. **CLAUSULA SEXTA: TERMINACION ANTICIPADA.-** En caso

67

de que la comodataria realice actividades ajenas al objeto para el cual se entrega en comodato el vehículo o incumpla cualquiera de las condiciones del presente contrato, la Dirección Nacional de Defensa Civil retirará de manera inmediata y sin aviso previo el bien embargado en comodato y dará unilateralmente por terminado el contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: GASTOS.-** Los Gastos que demandare la celebración de la presente escritura y todos aquellos que sean causados con motivo de su legalización correrán de cuenta de la Municipalidad. **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes. En caso de discrepancia sobre los efectos y el cumplimiento de este contrato, las partes libre y voluntariamente renuncian fuero y domicilio y se someterán a la jurisdicción y competencia de los Jueces Civiles de la ciudad de Quito y al trámite Verbal Sumario. Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo que hicieren falta y fueren necesarias para la plena validez del presente instrumento. Firmado) Doctor César Cobo Quevedo, Abogado con Matrícula Profesional número dos mil cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Carlos Álvaro Patricio Vasco Cevallos.

C.C. 170016389-0 C.V. 180-0073

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

f) Sr. Héctor Orlando Caluña Ramos.
C.C. 180181648-0 C.V. III-0002

f) Ab. Armando Leonardo Freire Sona.
C.C. 180110039-5 C.V. 223-0009

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON
QUITO

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales hemos escuchado el pronunciamiento de este comodato que fue realizado hace dos administraciones atrás y que ha fenecido este comodato el 05 de octubre en donde se procedió a la entrega de este vehículo y queda a consideración más bien señores Concejales, con esta aclaración dentro de lo que nos ha transmitido de Secretaría el tema del fenecimiento de este comodato pongo a conocimiento de ustedes señores Concejales y que se notifique a bodega sobre la terminación de este comodato.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 577-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Oficio No. PSMM-078-GADMM-2022 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, respecto a la devolución y entrega de la camioneta que se mantenía en comodato, marca Chevrolet, año 2007, modelo LUV D-MAX C/D V6 4X4 TM, Placa TEC-0035, al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias de la ciudad de Riobamba. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Reforma Presupuestaria Traspasos de Crédito D-F-GADMM-014-2022 suscrito por el Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero.

INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA TRASPASOS DE CREDITO D-F-GADMM-014-2022

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 04 de octubre 2022
HORA 15h21 TRAMITE 0075
FIRMA AUTORIZADA

DE	:	Econ. Jorge David Tisalema P. DIRECTOR FINANCIERO
PARA	:	Ing. Danilo Ortiz O. ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
ASUNTO	:	INFORME AL LEGISLATIVO
FECHA	:	04 de octubre de 2022.

Mediante trámite SGMM 1961 e informe técnico DOP-056-2022 el Director de Obras Públicas presenta las necesidades para repuestos y accesorios del equipo caminero de la Municipalidad en las áreas 3.6.0 Servicios Comunales, en el área 3.2.0 Protección Ambiental, así también para honorarios de contratos civiles de servicios, y para financiar el proyecto de readecuación de la batería Sanitaria en el barrio la esperanza. Por lo valores que se detallan en dicho informe en el cual se consideran las partidas presupuestarias de incremento, así como las de reducción por cuanto no se ejecutara en su totalidad.

Mediante trámite SGMM número 1954 remite a esta dirección el informe técnico número 024-DRGADM-M-2022 en el cual solicita partida presupuestaria para la adquisición de abono 100% orgánico, solicita autorice la reforma presupuestaria a fin de realizar el proceso de contratación conforme estipula la LOSNCP.

Mediante oficio número 107-S-GADMM-2022 solicitan recursos presupuestarios para cubrir con los gastos que demande del mantenimiento del motor del vehículo, por lo que sugiere plantear la reforma y tomar los recursos de las partidas presupuestarias 5.3.08.04 denominada materiales de oficina y de la 5.3.08.05 denominada Materiales y se incremente a la partida 5.3.04.05 denomina Vehículos.

Por consiguiente, una vez analizadas las partidas presupuestarias se ve que existe disponibilidad suficiente en las mismas para proceder con los traspasos solicitados, por lo que es necesario plantear la reforma presupuestaria para atender lo solicitado, debiendo indicar que dichos informes son parte integra de la presente reforma planteada Por consiguiente, una vez analizadas las partidas presupuestarias se ve que existe disponibilidad suficiente en las mismas para proceder con los traspasos solicitados, por lo que es necesario plantear la reforma presupuestaria para atender lo solicitado, debiendo indicar que dichos informes son parte integra de la presente reforma planteada, bajo el amparo legar establecido, en aplicación de mis funciones y responsabilidades, artículo 255 y 256 del COOTAD "Reforma del presupuesto, Traspasos de crédito", se solicitó

autorización de la Máxima Autoridad, mediante informe D-F-GADMM-014-2022, Mediante tramite SGMM. No. 2006 la máxima autoridad Autoriza dicho traspaso. Con lo indicado y una vez aprobado la reforma en el sistema de administración Financiera SIG-AME, me permito solicitar a usted se proceda conforme establece el Artículo 258 del COOTAD. "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado". y remitir la Resolución de modificación del PAC a la Unidad de Contratación Pública.

Particular que solicito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Econ. Jorge David Tisalema D.
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo: Impresión de la reforma número 14 e informes

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 177
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 11 - OCTUBRE - 2022

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice hemos escuchado claramente el informe de la reforma presupuestaria de traspasos de crédito con No. 014-2022 del señor Econ. Jorge David Tisalema, Director Financiero donde se hará varios proyectos, queda a conocimiento señores Concejales.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 578-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, dar por conocido el Informe de la Reforma Presupuestaria Traspasos de Crédito D-F-GADMM-014-2022 suscrito por el Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día lunes 03 de Octubre al viernes 07 de Octubre de 2022:

- Lunes 03 de Octubre.- En horas de la mañana se dio despacho de documentos en la oficina. En horas de la tarde sesión ordinaria de Concejo. Y en horas de la tarde y noche reunión de la Mancomunidad de Tránsito de Tungurahua, en este particular señores Concejales hoy que presido la Mancomunidad hay la

disponibilidad de recursos en donde también es necesario también de un lote de alrededor de 1500 a 2000 metros que esté cerca para pelear lo que es el distrito aquí en nuestro cantón, hay la disponibilidad de recursos para realizar, para que sirve esto de los distritos, estamos nosotros ya en tipo A, que significa esto de tipo A significa que no solo es el centro de revisión técnica vehicular sino que luego de ello se viene ya la exigencia de la contratación de agentes de tránsito, estos agentes de tránsito está ya previsto con un número de 96 agentes de tránsito, 9 patrulleros y 5 distritos, entonces esos distritos va a servir también para la revisión técnica móvil entonces suponiendo que nuestro distrito se dé aquí en Mocha, ya se adquirió un camión donde se llevará ya un centro de revisión móvil y se programará para los diferentes municipios para los diferentes cantones, entonces por ese lado, por otro lado también este distrito también sirve o esta área o infraestructura sirve también para que duerman los agentes de tránsito, entonces es necesario también esos 1500 metros de terreno, entonces nos ponen entre la espada y la pared y yo que estoy al frente si podemos hacer historia es hoy entonces en ese sentido si podemos visualizar un terreno de 1500 a 2000 metros entonces ya está hecho la reforma presupuestaria, más bien un poco dormidos dentro de la Mancomunidad, hay $6.100.000 por ejecutarse entonces en este año ha aumentado los ingresos a la Mancomunidad, esta Mancomunidad se va para más arriba, dentro de esto la semana pasada hemos subido al portal sobre una consultoría de talento humano donde se está trabajando en lo que es la estructura del orgánico funcional, el manual de funciones, los reglamentos internos y esto va a ser la base para llamar a concurso por un lado de 49 personas que se encuentran en el centro de revisión vehicular que no tienen nombramiento y también de estos 96 agentes entonces por este lado, por otro el tema del tipo A también dentro de las competencias es la educación vial, dentro de la educación vial es también poner el tema de los rompe velocidades en cada uno de los sectores que sean más pertinentes pero si es que con esos rompe velocidades la gente no hace caso no ha llegado a un consenso ciudadano va el tema de los radares, los radares funcionan en todas las ciudades y también funcionan en Ambato, son tildados de malos pero ya saben las personas que por ahí tienen que pasar a menos kilometraje y las personas pasan, pero hay necios siguen pasando a altas velocidades y justamente nos comentaban en alguno de los cantones de aquí de la costa han hecho una avenida en media ciudad parece que es en Biblián por ahí y de noche estos muchachos se han puesto a hacer piques entonces esta gente no quería entender de los piques entonces le colocaron los radares, entonces si quieren correr ahí corran, pero pagando, entonces nosotros los radares le vemos como males pero el tema es por la cultura de la ciudadanía no entiende, por decir otro de los pronunciamientos yo voy a estar fuera más o menos el 19 y 18 y si pueden vámonos todos aprendemos en Quito hay un

curso hay una capacitación yo estoy muy cerca en este tipo de eventos para nutrirme más de información y más como presidente debo estar más capacitado porque no tenía la menor idea donde estaba y donde tenemos que apuntarnos entonces en ese sentido el 19 y el 18 va haber un evento en Quito de 2 días seguidos de que significa tipo A, por ese lado, por otro lado también hay ya monitoreo también de los semáforos a mí me urge me hace falta un monitoreo del semáforo de aquí porque aquí la gente agarra y pasa y como nadie dice nada entonces no pasa nada entonces también van con multas, entonces esas multas también generan ingresos a las mancomunidades y con esos ingresos se va generando también todo el tema de la señalética verticales, horizontales, pintadas que hemos avanzado de $100.000 que era de presupuesto 2019 hoy estamos en $500.000 en compra de pintura, también se avanzó de $20.000 en el tema de asfaltos para rompe velocidades hoy estamos con $20.000 para cantón hemos avanzado en el tema de asfaltos pero sin embargo justamente hay una motivación para realizar un pequeño estudio a ver si es que la gente se ha educado sino se ha educado plan b ya a de tocar poner esos radares porque no es que si se ha educado o no se ha educado eso van a transmitirnos la información el tema de la policía que hoy por hoy está la competencia hay múltiples choques y a nosotros en realidad como municipio si es que yo me saliera hubiera como salirme de la Mancomunidad nosotros tenemos una carretera que ningún cantón tiene y hoy ha salido un reglamento que los municipios a través de la empresa pública puede colocar los radares en los espacios por donde pasan las carreteras entonces por eso ya está desde Flavio Alfaro, Chone, Esmeraldas ya han colocado los radares del mismo municipio, entonces nada nosotros, en esta carretera andan como locos y solo chocándose pasan entonces por ese lado.

- Martes 04 de Octubre.- En horas de la mañana despacho de documentos en oficina. Reunión también y recorrido con el señor gerente de la EEASA por varios proyectos, uno de ellos es la iluminación del estadio de La Estación y también el cambio de luminarias a led desde Querochaca-Pinguilí-La Estación.
- Miércoles 05 de Octubre.- En horas de la mañana atención al despacho y atención a la ciudadanía. También entrega de chontas, bloques, techos y plantas de mora a varias asociaciones en calidad de Presidente del Frente Sur Occidental, también recordemos que hay recursos en esta institución en donde hoy se ha cristalizado, en años anteriores tanto en el año 2021 y 2020 el Frente Sur Occidental perdió alrededor de $34.000 por no ejecutar los recursos, ya no se puede ejecutar esos recursos. En horas de la tarde sesión extraordinaria del Concejo y también reunión con la comisión del transporte del cantón.
- Jueves 06 de Octubre.- En horas de la mañana nos reunimos con el Director Ejecutivo de la AME sobre el tema de la devolución del IVA y también sobre particulares de interés sobre la certificación

del centro de revisión vehicular, ese centro de revisión también está a unas tres semanas de darnos la certificación, una cosa es darnos la y otra cosa es la certificación del centro y otra cosa es la renovación de todo el tipo A la renovación. También nos fuimos al Consejo Nacional de Competencias para coordinar y fortalecer la gestión, este Consejo Nacional de Competencias queda en la fiscalía ahí en Quito, es donde por ahí nos transmiten todas las competencias de los municipios, es un ente que va regulando pero también va transmitiendo dependiendo como nosotros como autoridades nos acerquemos, entonces nos vieron con buenos ojos que nosotros estemos interesados dentro de este Consejo Nacional de Competencias. En horas de la tarde también nos reunimos en la Agencia Nacional de Tránsito para coordinar la entrega de la certificación, esto creo que se va a hacer la última semana de octubre para igual de otra manera inauguración del centro de revisión vehicular ahí en el cantón Pelileo.

- Viernes 07 de Octubre.- En horas de la mañana agenda en la Prefectura, moviendo varios proyectos, uno de ellos es el tema de la compra de bidones o baldes para lo que son las zonas altas dentro de la producción láctea. También nos reunimos con el Concejo Municipal y técnicos sobre el tema de la reforma de varias ordenanzas que se está estableciendo en este último trimestre del 2022. Eso es todo dentro del informe de actividades.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Lunes 03 de Octubre.- Se asistió a la sesión de Concejo Cantonal. También se coordinó con las personas que están delegados para la construcción del graderío del estadio del caserío Atillo y también se verificó los trabajos en la vía hacia Pulbacho en el mismo sector.
- Martes 04 de Octubre.- Se asistió a la reunión de la comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema de la tercera reforma al presupuesto 2022. También se verificó los trabajos que se realizaron en la avenida Jaime Melo. La compañera Aracely Ortiz realizó la obra benéfica la obra social con el señor Leónidas Martínez trasladándole hacia el hospital del Pelileo. Acompañamos también al señor Alcalde a la entrega de materiales y plantas a las asociaciones de Quero, Cevallos y Mocha por parte del Frente Sur Occidental.
- Miércoles 05 de Octubre.- Se asistió a la sesión extraordinaria de Concejo Cantonal. También se tuvo una reunión con los representantes de las cooperativas y transportistas de nuestro cantón. El Ing. Pablo Carranza acudió realizar trámites en el Consejo Provincial para la firma de los convenios de alcantarillados 2022.

- Jueves 06 de Octubre.- Se verificó los trabajos de ensanche en la vía de la comuna Cruz de Mayo y también la comuna San Juan. Y también se verificó los trabajos en la cancha del sector El Triunfo.
- Viernes 07 de Octubre.- Mantuvimos una reunión de trabajo con la Ing. Fernanda Bermúdez, Coordinadora del IESS, para hablar sobre la construcción de las instalaciones del seguro campesino en el caserío El Porvenir. También se hizo un recorrido con técnicos de la EEASA para ver la factibilidad de alumbrar el estadio de La Estación y también de varias vías del cantón. Eso es lo que concierne a las actividades de los Concejales.

Hace uso de la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice si me permite la palabra señor Alcalde, compañeros Concejales dentro del informe de actividades debo también ponerles en conocimiento que como parte del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos se ha dado cumplimiento a la resolución No. 532-2022 de la sesión ordinaria del Concejo Cantonal No. 160 de fecha 13 de junio de 2022 referente al Comodato del Cuerpo de Bomberos del cantón Mocha de la ambulancia de placa TMA1335 y por consiguiente mediante oficio No. 057-CBMJ-2022 de fecha 04 de octubre remitido por el Ab. Nicolás Espín, Jefe del Cuerpo de Bomberos adjunta la orden de movilización del mencionado vehículo con las emergencias atendidas en las fechas del 05 de septiembre al 04 de octubre del presente, en los cuales manifiesta y detalla la salida y todo el diario de movilización del vehículo. Es todo cuanto puedo poner en conocimiento que se está dando cumplimiento mensualmente a los informes que se ha remitido en aquel comodato.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria,** siendo las **14H45**.

Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL